

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Dr. Gustavo Sgoifo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral Nº 5 de Rosario se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Jorge Alberto Cacia, D.N.I. Nº 14.631.118, por el término de 3 días, venciendo el plazo 3 días después de la última publicación, a los fines de comparecer y hacer valer sus derechos conforme lo dispuesto en los artículos 597 CPCC dentro de los autos caratulados LEGUIZAMON ARSENIO c/CACIA JORGE y Otro s/Cobro de pesos" Expte. Nº 190/98, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de los Tribunales. Rosario. Secretaría, Mayo de 2014. María Laura Martínez, Secretaria.

S/C 233571 Jun. 26 Jun. 30

Tribunal Colegiado

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia de la 4ra. Nominación de Rosario, Juez de Trámite Dr. Manuel Rosas, Secretaria de la Dra. M. Fernanda Barbiero, sito en la calle Balcarce 1651 P.B. de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados" DPPDNAF-FAES JONATHAN Y FLAVIO J, GOMEZ BRISA Y EZEQUIEL S/ADOPCIÓN DE MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL" Expte Nº 3272/11 se ha dispuesto notificar a la Sra Rosa Analía Gomez, DNI Nº 12.546.321 la Resolución Nº 2454 que en su parte pertinente dice: "Rosario, 16 de agosto de 2013, Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...RESUELVO: Ratificar el acto administrativo de resolución definitiva de finalización de la medida excepcional dictada por el Director Provincial de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, para con los niños Brisa Alejandra Gomez, D:N:I 45.385.855, nacida el 5/11/03; Ezequiel Gomez, D:N:I 46.882.513, nacido el 15/10/05; Jonathan Ezequiel Faes, D:N:I: 45.337.212, nacido el 7/11/99; y Flavio Javier Faes, D.N.I. 45.337.211, nacido el 23 de marzo de 1998. Citar a los interesados a que comparezcan a estar a derecho, se expidan sobre la medida propuesta por la autoridad de aplicación y ofrezcan prueba, dentro del término y con prevención del art. 66 bis de la ley 13.237. Notifíquese por cédula y al Defensor General en su despacho. Insértese y hágase saber.- Fdo. Dr. Manuel A. Rosas. Juez. Dra. M.Fernanda Barbiero, Secretaria. Notifíquese por tres días. Rosario, junio 16 de 2014.-

S/C. 11699 Jun. 26 Jun. 30

El Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: " ORTOLÁN NICOLÁS V. y Otros c/THEOTOCAS JORGE y Otro s/Daños y Perjuicios, Expte. Nº 942/12, ha dictado el siguiente Auto Nº 1044 Rosario, 9 de Mayo de 2014. Y Vistos: Los autos caratulados "ORTOLAN NICOLAS y Otro c/THEOTOCAS JORGE y Otro s/Daños y Perjuicios", Expte. Nº 942/2012, lo solicitado y constancias de autos: Resuelvo: Declarar rebelde a la demandada Monzón Cecilia Beatriz. Para nombramiento de abogado defensor señalase la audiencia del día 02 de Junio de 2014 a las 8:30 hs. Notifíquese por edictos que se publicarán por dos días (art. 77 del C.P.C.) En el Boletín Oficial, debiéndose exhibir en el hall de planta baja de Tribunales. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Susana T. Igarzabal, Juez Subrogante; Dra. María Elvira Longhi, Secretaria" Otro " Rosario, 10 de junio de 2014. Para sorteo de abogado defensor señálese la audiencia del día 4 de agosto de 2014 a las 8:30 horas notifíquese el presente junto al Auto 1044 como se decretó en dicho Auto. 842/2012. Fdo. Dra. María Elvira Longhi, Secretaria. Rosario, de Junio de 2014.

\$ 33 233623 Jun. 26 Jun. 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 3ra. Nominación de Rosario, en los autos caratulados: VILLANUEVA CELIA s/Concurso Preventivo - Hoy Su Quiebra" Expte. Nº 1358/98; se ha dictado lo siguiente: Nº 1477. Rosario, 4 de Junio de 2014. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar concluida la quiebra por avenimiento. Publíquese edictos. Insértese y hágase saber. Fdo: Carrillo- Cossovich. Rosario, Junio de 2014.

S/C 233630 Jun. 26 Jul. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe, Dra. FILIPPINI Agustina, comunica que en los autos caratulados "VENEGAS MARIA ALICIA y ANA MARIA c/SURCO S.R.L. s/Demanda ejecutiva de escrituración", Expte. N° 199/14, se ha dictado el decreto siguiente: Rosario, 31/03/2014. Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado. Désele la participación que por derecho le corresponde. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Imprímase a los presentes el trámite previsto por el Art. 457 del CPCC. Intímese a la parte demandada a la suscripción de la escritura pública por el término y bajo los apercibimientos de ley. Agréguese la documental acompañada. Unanse los presentes a los caratulados "VENEGAS, MARÍA ALICIA Y ANA MARÍA c/SURCO S.R.L. s/Medidas preparatorias de vía ejecutiva y cautelares; Expte. N° 1039/12. Notifíquese por cédula. Expte. N° 199/14. (499) - Firmado: Dr. Bellizia Fabián (Juez), Dr. Danino Alejandro (Prosecretario). Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 10 días. Rosario. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 33 233590 Jun. 26 Jun. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 12 de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Fabián Bellizia, Secretaria del autorizante, Dra. Agustina Filippini, en los autos caratulados: DURE HILDA c/DURE CESAR ALBICIO y Ot. s/Usucapión; (Expte. N° 52/07), ha ordenado notificar por edictos a la Sra. DURE, CRISTINA NICASIA - D.N.I. 14.494.449, de la siguiente providencia: Rosario. 28/02/2013. Atento haber asumido como juez en este Tribunal el suscripto Fabián Bellizia. Hágase saber que el mismo entenderá en los presentes. Notifíquese por cédula. Expte. N° 52/07. Firmado: Dr. Bellizia, Juez; Dra. Filippini, Secretaria. Asimismo se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos aquellos que se crean con derechos a los bienes dejados por el causante Cesar Albicio Dure, fallecido en la ciudad de Rosario en fecha 15 de Noviembre de 1993, conforme Acta de Defunción N° 1802E, Tomo VII, Año 1993, para que comparezcan a hacer valer sus legítimos derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 33 233573 Jun. 26 Jun. 30

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, dentro de los autos ALDAO ANDRES DIEGO y VOLPI MARIA DE LOS ANGELES c/CONSORCIO PROPIETARIOS DEL EDIFICIO PARAGUAY N° 2139 y Otros s/Daños y Perjuicios; (Expte. N° 683/11), ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de Violeta Agripina Alvarez, a comparecer a estar a derecho en los presentes conforme lo normado por el Art. 597 del C.P.C.C.. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de ley. Rosario, 16 de Junio de 2014. Dr. Hernán C. Gutiérrez, Secretario en suplencia.

\$ 33 233569 Jun. 26 Jun. 30

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos CAMPITELLI, EDUARDO A. s/Concurso Preventivo; Expte. N° 407/13, se ha resuelto en fecha 22.04.2014, por Auto N° 883/14: Fijar el período de exclusividad en noventa (90) días, el cual vencerá el 19 de Septiembre de 2014. Disponer la celebración de audiencia informativa, la que se llevará a cabo el 12 de Septiembre de 2014, a las 10.30hs. siempre y cuando con anterioridad a dicha fecha no se hubieran obtenido las conformidades previstas por el Art. 45 LCQ y fuere comunicada dicha circunstancia, en legal forma. Publíquense edictos de ley por 5 días. Secretaría. Rosario, 18 de Junio de 2014. Cecilia I. Molinari, Prosecretaria.

\$ 165 233629 Jun. 26 Jul. 2

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nom. de Rosario, llama al Sr. Alberto Ferrer, D.N.I. N° 28.559.542, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/FERRER, ALBERTO s/Ejecutivo; Expte. N° 729/13, dentro del término y bajo los

apercibimientos de ley. Rosario, 11 de Junio de 2014. Dra. Elvira Sajan, Secretaria.

\$ 33 233596 Jun. 26 Jun. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados "CONFALONE MARTHE LUCIA s/Quiebra" Expte. Nro. 917/99, por resolución N° 3449 de fecha 27/11/12 se ha dispuesto declarar concluido el presente procedimiento falencial por pago total (Art. 228 L.C.Q.). Secretaría, Rosario, 11/06/2014. Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria.

S/C 233589 Jun. 26 Jun. 27

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, dentro de los autos ZOANE ALICIA STELLA s/Propia Quiebra, Expte. N° 1183/05, ha dispuesto resolver sobre la clausura del procedimiento. Se transcribe a continuación la Resolución N° 805 de fecha 08 de Abril de 2014 en la parte pertinente: Y Vistos:... Y Considerando... Por lo expuesto, Resuelvo: Declarar la clausura del presente procedimiento por distribución final en los términos de los Arts. 230 y 231 de la Ley N° 24.522 sin perjuicio de su oportuna reapertura en caso de conocerse la existencia de nuevos bienes. Hágase saber por medio de edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL. Cópiese, insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Delia M. Giles Juez de Distrito; Dr. Sergio A. González, Secretario. Rosario, 18 de Junio de 2014.

S/C 233594 Jun. 26 Jun. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Ramón Bergia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Leidi, Félix Otilio, D.N.I. N° 6.179.553, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Autos: LEIDI, FELIX OTILIO s/Declaratoria de herederos y/o Sucesión; Expte. N° 432/14. Rosario, 12 de Junio de 2014. Firmado Juez Dr. Marcelo Ramón Bergia; Secretario Dra. Eliana C. Gutiérrez White. Rosario, 12 de Junio de 2014.

\$ 45 233624 Jun. 26 Jul. 23

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12° Nominación de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados DIAZ JOSE s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 467/14, llama a los herederos, acreedores o legatarios de José Díaz, por diez (10) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 13 de Junio de 2014. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

\$ 45 233622 Jun. 26 Jul. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don MANUEL FRANCISCO FERMIN SORIS; de don FRANCISCO JOSE SORIS; de doña JUANA EVELINA SORIS y/o EVELINA SORIS y de doña MARIA ELENA SORIS, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 16 de Julio de 2014. Dr. Hernán C. Gutiérrez, Secretario.

\$ 45 233567 Jun. 26 Jul. 23

El Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de Rosario

Dr. Edgardo M. Bonomelli, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña ABRIL JULIETA UBILLA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, de Junio de 2014. Dra. Jessica María Cinalli, secretaria.

\$ 45 233619 Jun. 26 Jul. 23

Dentro de los autos identificables como SALVO, EVERALDO HUMBERTO s/Sucesión; Expte. Nº 226/14, que tramita por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5º Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Iván KYSINA (Juez), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Everaldo Humberto Salvo D.N.I. Nº 6.017.833, casado, hijo de Alfredo Salvo y Angela Nocelli, nacido en esta ciudad de Rosario en fecha 09/08/1936 y fallecido en esta misma ciudad en fecha 03/07/2012, por el término de 10 días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derecho y bajo los apercibimientos de ley. Dr. Alfredo R. Farias, Secretario.

\$ 45 233586 Jun. 26 Jul. 23

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación Rosario, Dra. Silvia Cicuto, cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores de la Sra. Rosa Bergese, por el término de diez (10) días, para que comparezcan a este Tribunal hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados BERGESE, ROSA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 404/2014. Rosario, 3 de Junio de 2014. Dra. Daniela Jaime, secretaria.

\$ 45 233588 Jun. 26 Jul. 23

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JOSE HUMBERTO PEREZ, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 18 de Junio de 2014. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

\$ 45 233626 Jun. 26 Jul. 23

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don PEDRO EDMUNDO PEYRANO y de doña LUISA CAÑETE, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 17 de Junio de 2014. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

\$ 45 233627 Jun. 26 Jul. 23

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don ANTONIO JACINTO PEREZ, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 17 de Junio de 2014. Dra. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 45 233628 Jun. 26 Jul. 23

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 9 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Héctor Aquiles Guzman, D.N.I. Nº 6.089.078, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los

apercibimientos de ley. Autos: GUZMAN HECTOR A. s/Declaratoria de herederos; Expte. Nro. 246/14. Secretaría. Rosario, 11/06/2014. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

\$ 45 233582 Jun. 26 Jul. 23

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 9 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Moreno Ramón Gregorio, L.E. Nº 6.047.481, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: MORENO RAMON GREGORIO s/Sucesorio; Expte. Nro. 541/95. Secretaría. Rosario, 16/06/2014. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

\$ 45 233585 Jun. 26 Jul. 23

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 9 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Diego Alberto Gómez, D.N.I. Nº 22.329.435, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: GOMEZ DIEGO A. s/Declaratoria de herederos; Expte. Nro. 1532/13. Secretaría. Rosario, 11/06/2014. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

\$ 45 233584 Jun. 26 Jul. 23

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Antonio Fabri, L.E. Nº 7.161.250, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: FABRI ANTONIO s/Declaratoria de herederos y Sucesorio; Expte. Nro. 330/14. Secretaría. Rosario, 11/06/2014. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

\$ 45 233583 Jun. 26 Jul. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don ERCILIA ZULEMA SANCHEZ VELASCO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer, valer sus derechos. Rosario, 17 de Junio de 2014. Dr. Hernán C. Gutiérrez, Secretario.

\$ 45 233555 Jun. 26 Jul. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don OSCAR MIGUEL DE VITA y de doña ARSENIA JUANA CASTAGNOLI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer, valer sus derechos. Rosario, 18 de Junio de 2014. Dr. Hernán C. Gutiérrez, Secretario en suplencia.

\$ 45 233560 Jun. 26 Jul. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña VICENTA CARBO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer, valer sus derechos. Rosario, 18 de Junio de 2014. Dr. Hernán C. Gutiérrez, Secretario en suplencia.

\$ 45 233563 Jun. 26 Jul. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña ENEORMANDA NOEME GOBBO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer, valer sus derechos. Rosario, 18 de Junio de 2014. Dr. Hernán C. Gutiérrez, Secretario en suplencia.

\$ 45 233565 Jun. 26 Jul. 23

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Firmat, DRA. POZZI, SYLVIA C., Secretaria a cargo del Autorizante, en los autos caratulados "PERALTA, MARIA ELIDA GRACIELA c/REAL, PABLO RAMIRO y Otros s/Prescripción Adquisitiva (Usucapión) (Expte. Nº 429/2014), se ha dictado el siguiente: Firmat, 19 de Mayo de 2014. Por presentadas, con domicilio legal constituido, por derecho propio y con patrocinio letrado. Agréguese la documental acompañada. Por iniciada la presente acción de prescripción adquisitiva, la que tramitará por el procedimiento ordinario. Emplácese al demandado y/o sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto precedentemente, para comparecer a estar a derecho dentro del término de ley, notificándoselos mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Tablero del tribunal. Dése intervención a Fiscalía. Acompañese Plano de Mensura (Art. 24 inc. B Ley Nº 14.159) para información posesoria, aprobado por Dirección Catastro. A lo demás oportunamente. Notifiquen auxiliares del Juzgado indistintamente. (Expte. Nº 429/14). Resérvese en Secretaría sobre con documental. Fdo. Dra. Sylvia C. Pozzi Juez; Laura M. Barco (Secretaria).

\$ 99 233611 Jun. 26 Jun. 30

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 16 Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Dra. Sylvia C. Pozzi de Servidlo, Secretaría de la Dra. Laura M. Barco, en autos caratulados: GIULIANI DOMINGO s/Declaratoria de herederos" Expte. Nº 596/2014, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de don Domingo Giuliani, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de Ley. Firmat, 10 de Junio de 2014. Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

\$ 45 233566 Jun. 26 Jul. 23

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de

San Lorenzo, en autos caratulados: MANARIN HIGINIO P. s/Declaratoria Herederos; (Expte. N° 54/14), llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Higinio Pedro Manarin, por diez días para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos. San Lorenzo, de Abril de 2014. Dra. Luz María Gamst (Secretaria).

\$ 45 227878 Jun. 26 Jul. 10

Por disposición de la señora Juez Subrogante de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo Dra. Marisa Malvestiti, dentro de los autos caratulados: ALANIS MARIA PETRONA s/Su Propia Quiebra; Expte. N° 430/14, se ha ordenado lo siguiente: T° 55, F° 83, N° 699; San Lorenzo, 17 de Junio de 2.014. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de María Petrona Alanis, D.N.I. N° 12.398.062, argentina, mayor de edad, con domicilio en calle Entre Ríos N° 420 de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, con domicilio legal en calle San Carlos N° 866 de San Lorenzo. 2) Anotar la quiebra en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose. 3) Anotar la Inhibición General de la fallida en el Registro General, en el Registro de la Propiedad automotor y/o que corresponda, oficiándose. 4) Intimar a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquella en su poder a ponerlos a disposición del Síndico a designar. 5) Intimar a la deudora para que dentro del término de 24 hs. entregue al Síndico toda la documentación relacionada con la contabilidad. 6) Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 7) Interceptar la correspondencia dirigida a la deudora, entregándose la misma al síndico y oficiándose a sus efectos a Correos Argentinos y/o repartición que corresponda. 8) Hacer saber a la fallida que no podrán ausentarse del país sin autorización previa de éste tribunal hasta la presentación del Informe General por la Sindicatura, efectuándose las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del Art. 103 de la L.C.Q., oficiándose a Policía Federal (Delegación San Lorenzo y/o Rosario), Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda. 9) Ordenar la inmediata realización de los bienes que componen el activo de la fallida. 10) Librar mandamiento al Sr. Oficial de Justicia a fin de que proceda a efectuar, dentro del término de 15 días de recibido, un inventario de la totalidad de los bienes del fallido -que comprenderá sólo los rubros generales- y proceda a la incautación prevista por el Art. 177 de la Ley 24.522. 11) Clasificar al proceso en la categoría "B" a los fines de sorteo de Síndico, a sus efectos designase audiencia del día 02 de Julio de 2.014 a las 10:00 hs. Las fechas para el cumplimiento de lo prescripto por el Art. 88 última parte, se fijarán por auto ampliatorio de la presente, aceptado que fuera el cargo por el Sr. Síndico. 12) Disponer se comuniquen la presente al Registro Público de Comercio, la D.G.I., al A.P.I., a la Municipalidad de Capitán Bermúdez y a quien corresponda, oficiándose. 13) Publicar edictos conforme lo dispuesto en el Art. 89 de la L.C. en el Boletín Oficial por el término de 5 días y exhibir los mismos en los Estrados del Tribunal. 14) Librar los despachos que fueran menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el Art. 132 de la Ley N° 24.522 (reformado por Art. 7 de la Ley N° 26086) ordenando la remisión al Juzgado de la quiebra si correspondiere. 15) Encomendar a la Sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos ordenados, bajo apercibimiento de ley. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Marisa Malvestiti (Juez subrogante)- Dr. Juan Pablo Hollmann (Secretario subrogante).

S/C 233519 Jun. 26 Jul. 2

Por disposición de la Dra. Gladys Silvia López de Pereyra, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de San Lorenzo, Distrito Judicial ?12, Secretaría de la Dra. Luz María Gamst, se hace saber que en los autos caratulados "NUÑEZ ADRIANA ZULEMA s/Su propia quiebra", Expte. N° 372/14, por Resolución N° 797, de fecha 22 de mayo de 2014, se resolvió: "Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Declarar la quiebra de Adriana Zulema Nuñez, DNI 17.234.892, con domicilio real en calle Hugo del Carril 1714, de la ciudad de San Lorenzo, 2. Ordenar se inscriba la quiebra en el Registro de Procesos Universales oficiándose a sus efectos. 3. Disponer la inhibición del fallido, oficiándose a tales fines al Registro General de Propiedades, al Registro de la Propiedad Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 4. Intimar al fallido y a terceros que tuvieren en su poder bienes y/o documentación del mismo a ponerlos a disposición del Síndico a designar. 5. Interceptar la correspondencia dirigida al fallido para entregarla al Síndico, oficiándose a sus efectos. 6. Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 7. Efectuar las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 de la Ley N° 24.522, debiendo informar, la Sindicatura, a la Dirección Nacional de Migraciones la duración de restricción de salida del país del deudor, en caso de omisión la misma se levantará automáticamente a los seis meses contados desde la recepción de la orden por dicho organismo, atento a la Disposición DNM N° 914/11. 8. Proceder a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo del fallido, corriéndose vista a tal fin a la sindicatura para que se expida sobre la forma más conveniente a la quiebra, conforme al art. 204 de la Ley N° 24.522 y diferir la designación del enajenador hasta que sea contestada. 9. Designar al Oficial de Justicia para realizar el inventario de los bienes de la fallida en el término de 30 días, pero solo respecto de rubros generales, procediendo a la incautación de sus bienes conforme al art. 177 de la Ley N° 24.522. 10. Designar audiencia del día 28 de mayo de 2014 a las 10 horas, o la del primer miércoles hábil inmediato posterior, para el sorteo de síndico. 11. Diferir la fijación de fechas para verificar créditos, presentar el informe individual y presentación del informe general al momento de aceptación

de cargo del síndico. 12. Ordenar se comunique la declaración de quiebra al Registro Público de Comercio, a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), a la Administración Provincial de Impuestos (API), a la Municipalidad de San Lorenzo y/o a quien más corresponda. 13. Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días de conformidad con lo prescripto por el Art. 89 de la Ley Nº 24.522. 14. Librar los despachos que fueren necesarios a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el Art. 132 de la Ley Nº 24.522. 15. Suspender la todos los actos de ejecución forzada contra el fallido, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 24 y 26 de la Ley Nº 24.522. 16. Encomendar a la sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos precedentemente ordenados, bajo apercibimientos de ley (Art. 255 y ccs. Ley Nº 24.522). Insértese, dése copia y hágase saber. Firmado: Dra. Gladys Silvia López -Juez- Dra. Luz María Gamst-Secretaria-. Asimismo, por auto Nº 982, de fecha 16 de Junio de 2014, se resolvió lo siguiente: "Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Resuelvo: 1) Fijar como fecha máxima hasta la cual los acreedores podrán verificar sus créditos la del 01 de agosto de 2014. Y para la sindicatura fijar la fecha del 27 de Agosto de 2014 para la presentación del informe individual y la del 24 de octubre de 2014 para la presentación del informe general. 2) Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días, de conformidad con el Art. 89 de la Ley Nº 24.522. 3) Insértese, dése copia y hágase saber." Firmado: Dra. Gladys Silvia López -Juez- Dra. Luz María Gamst-Secretaria. Se hace saber que el síndico designado en los presentes autos es el C.P.N. Víctor Hugo Sánchez, quien constituye domicilio en calle San Carlos 528 de la ciudad de San Lorenzo, con horario de atención de Lunes a Viernes de 13 a 19 horas. Dra. Luz María Gamst, Secretaria subrogante.

S/C 233510 Jun. 26 Jul. 2

Por disposición de la Dra. Gladys Silvia López de Pereyra, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de San Lorenzo, Distrito Judicial ?12, Secretaría de la Dra. Luz María Gamst, se hace saber que en los autos caratulados: "ARCE MARÍA ALEJANDRINA s/Su propia quiebra", Expte. ?373/14, por resolución ?797, de fecha 22 de mayo de 2014, se resolvió: "Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1. Declarar la quiebra de María Alejandrina Arce, DNI 16.812.831, con domicilio real en calle Ingenieros 1937, P.B., Dpto. 4, de la ciudad de San Lorenzo, 2. Ordenar se inscriba la quiebra en el Registro de Procesos Universales oficiándose a sus efectos. 3. Disponer la inhibición del fallido, oficiándose a tales fines al Registro General de Propiedades, al Registro de la Propiedad Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 4. Intimar al fallido y a terceros que tuvieren en su poder bienes y/o documentación del mismo a ponerlos a disposición del Síndico a designar. 5. Interceptar la correspondencia dirigida al fallido para entregarla al Síndico, oficiándose a sus efectos. 6. Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 7. Efectuar las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 de la Ley 24.522, debiendo informar, la Sindicatura, a la Dirección Nacional de Migraciones la duración de restricción de salida del país del deudor, en caso de omisión la misma se levantará automáticamente a los seis meses contados desde la recepción de la orden por dicho organismo, atento a la Disposición DNM Nº 914/11. 8. Proceder a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo del fallido, corriéndose vista a tal fin a la sindicatura para que se expida sobre la forma más conveniente a la quiebra, conforme al art. 204 de la Ley 24.522 y diferir la designación del enajenador hasta que sea contestada. 9. Designar al Oficial de Justicia para realizar el inventario de los bienes de la fallida en el término de 30 días, pero solo respecto de rubros generales, procediendo a la incautación de sus bienes conforme al Art. 177 de la Ley 24.522. 10. Designar audiencia del día 28 de mayo de 2014 a las 10 horas, o la del primer miércoles hábil inmediato posterior, para el sorteo de síndico. 11. Diferir la fijación de fechas para verificar créditos, presentar el informe individual y presentación del informe general al momento de aceptación de cargo del síndico. 12. Ordenar se comunique la declaración de quiebra al Registro Público de Comercio, a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), a la Administración Provincial de Impuestos (API), a la Municipalidad de San Lorenzo y/o a quien más corresponda. 13. Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días de conformidad con lo prescripto por el art. 89 de la Ley 24.522. 14. Librar los despachos que fueren necesarios a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el Art. 132 de la Ley 24.522. 15. Suspender la todos los actos de ejecución forzada contra el fallido, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 24 y 26 de la Ley 24.522. 16. Encomendar a la sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos precedentemente ordenados, bajo apercibimientos de ley (Art. 255 y ees. Ley 24.522). Insértese, dése copia y hágase saber. "Firmado: Dra. Gladys Silvia López -Juez- Dra. Luz María Gamst-Secretaria-. Asimismo, por auto Nº 980, de fecha 16 de Junio de 2014, se resolvió lo siguiente: Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: RESUELVO: 1) Fijar como fecha máxima hasta la cual los acreedores podrán verificar sus créditos la del 01 de Agosto de 2014. Y para la sindicatura fijar la fecha del 27 de Agosto de 2014 para la presentación del informe individual y la del 24 de octubre de 2014 para la presentación del informe general. 2) Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días, de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522. 3) Insértese, dése copia y hágase saber." Firmado: Dra. Gladys Silvia López - Juez- Dra. Luz María Gamst-Secretaria-. Se hace saber que el síndico designado en los presentes autos es el CPN Alejandro Monti, quien constituye domicilio en calle Salta 669 de la ciudad de San Lorenzo, con horario de atención, para el periodo de verificación tempestiva de créditos y hasta la finalización del plazo para observación de los mismos, de 12 a 18 horas. La presente publicación se realizará sin previo pago de conformidad con el Art. 89 de la Ley Nº 24.522. Dra. Luz María Gamst, Secretaria subrogante.

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra Nominación del Distrito Judicial N° 12 de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: LUDUEÑA, NOEMI s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 422/14), llama a los herederos, acreedores, o legatarios de doña Noemí Ludueña, por el término de diez días para que comparezcan a estar a derecho y a hacer valer sus derechos por ante el Juzgado. San Lorenzo, 17 de Junio de 2014. Dra. Luz María Gamst, Secretaria Subrogare.

\$ 45 233516 Jun. 26 Jul. 23

El Juez de 1ra. Instancia, del Distrito Judicial N° 12, en lo Civil y Comercial, de la 1ra Nominación, de la Ciudad de San Lorenzo (SF), se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios de los Sres. WILMO LUIS LONARDI y EDICHT VILMA JOSEFA FENOGLIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el termino y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo (S.F), 17 de Junio de 2014. Firmado: Dra. Luz María Gamst (Secretaria Subrogante).

\$ 45 233514 Jun. 26 Jul. 23

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados:" OTERO, ALICIA E. s/Declaratoria de herederos" Expte. N° 288/14, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Alicia Ernestina Otero, titular del D.N.I. N° 5.614.439 para que comparezca a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales.- Fdo.: Dra.: Graciela R. Fournier, Secretaria. San Lorenzo, 3 de Junio de 2014.

\$ 45 233513 Jun. 26 Jul. 23

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral Segunda Nominación, cita a herederos, acreedores y/o legatarios de Esther y/o Esteher Scozziero, a hacer valer sus derechos, por el término de diez días, por ante éste Tribunal, en los autos caratulados SCOZZIERO ESTHER o ESTEHER s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 254/2014; Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral Segunda Nominación. Villa Constitución, Dora Diez, secretaria.

\$ 45 233598 Jun. 26 Jul. 23

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral Segunda Nominación, cita a herederos, acreedores y/o legatarios de Reinaldo Buenaventura Llopart, a hacer valer sus derechos, por el término de diez días, por ante éste Tribunal, en los autos caratulados LLOPART REINALDO BUENAVENTURA y MATIEVICH JUANA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 197/2014; Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral Segunda Nominación. Villa Constitución, Dora Diez, secretaria.

\$ 45 233600 Jun. 26 Jul. 23

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 14 Civil, Comercial y Laboral Segunda Nominación, cita a herederos, acreedores y/o legatarios de Juana Matievich y/o Matiovich y/o Mateovich, a hacer valer sus derechos, por el término de diez días, por ante éste Tribunal, en los autos caratulados LLOPART REINALDO BUENAVENTURA y MATIEVICH JUANA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 197/2014; Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 14 Civil, Comercial y Laboral Segunda Nominación. Villa Constitución, Dora Diez, secretaria.

\$ 45 233601 Jun. 26 Jul. 23

RUFINO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr Luis Alberto Cignoli, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante GIUNTI MARTA MARIA, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: "GIUNTI MARTA MARIA s/Sucesorio - Expte. Nro: 458 Año: 2014. Secretaría; Rufino, 11 de Junio 2014. Fdo: Dra: Marianela Montemarani Menna-Secretaria en Suplencia.

\$ 45 233592 Jun. 26 Jul. 23

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Circuito Nº 3 de Venado Tuerto, sito en Saavedra Nº 455, Planta Baja, provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Vicente Militello, secretaria a cargo de la Dra. Lidia E. Barroso, en los autos caratulados: "MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE COOPERACIÓN MUTUAL PATRONAL c/MARTI VERONICA PAOLA s/Prepara Vía Ejecutiva; (Expte. Nº 344/2013), se ha dispuesto notificar la señora Martí Verónica Paola, D.N.I. Nº 27.422.013, lo siguiente: Venado Tuerto, 22 de Mayo de 2.014. Agréguese la cédula notificada que acompaña. Téngase presente lo manifestado. Informando en este acto el Actuario que la parte demandada no compareció a los fines establecidos el Art. 445 inc. 1º del C.P.C. y C., pese a encontrarse debidamente notificada, téngase por auténtica la firma inserta en la documental reservada en Secretaria, por reconocido su contenido y por preparada la vía ejecutiva Notifíquese por Edictos.- Fdo. Dr. Vicente Militello (Juez) - Dra. Lidia E. Barroso (Secretaria). Venado Tuerto, 13 de Junio de 2014. Dra. Lidia E. Barroso, Secretaria.

\$ 33 233547 Jun. 26 Jul. 2

Por disposición de la Señora Juez de la Primera Instancia de Distrito Nro. 3 en lo Civil y Comercial de la Primera

Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez; Dra. Andrea G. Chaparro, Secretaria; dentro de los autos caratulados "CORNA, ROLANDO CARLOS s/Sucesión" (Expte. Nº 349/2014); se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. Rolando Carlos Corna, D.N.I. Nº 6.106.867, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto. Dra. Andrea G. Chaparro, Secretaria.

\$ 45 233512 Jun. 26 Jul. 23

Por disposición de Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 3, en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 1ra. Nominación a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, (Juez) Dra. Andrea G. Chaparro, (Secretaria) en los autos caratulados "CHECHI, IRENE s/Declaratoria de herederos" , (Expte. Nro.: 239/2014), cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Doña Irene Chechi, D.N.I. Nro 4.795.843, con domicilio en calle Santa Fe 1142 de la ciudad de Venado Tuerto; Pcia. de Santa Fe), para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo: Dra. Andrea G. Chaparro (Secretaria). Publicación por 5 días. Venado Tuerto, Junio de 2.014. Dra. Andrea G. Chaparro, Secretaria.

\$ 45 233558 Jun. 26 Jul. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Federico G. Bertram, Juez, secretaria del autorizante, dentro de los autos: "GRIPPARI OMAR MARIANO s/Sucesión", Expte. Nº 175/2014 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Omar Mariano Grippari, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Venado Tuerto, 12 de Junio de 2014. Dra. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 233517 Jun. 26 Jul. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Andrea Chaparro, dentro de los autos caratulados: "ALMANGANO, HECTOR JOSE s/Juicio Sucesorio" (Expte. Nº 116/2014) se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de quien en vida mera don Héctor José Almangano, D.N.I. Nº 6.130.850, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de ley. Venado Tuerto, 12 de Junio de 2014.- Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 233540 Jun. 26 Jul. 23
